



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 26 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 11.332/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 680 de fecha 15.05.2013 presentada por Don (a) CONSORCIO TECNOLOGICO DE LA LECHE S.A. con domicilio particular M.A.MATTA N° 1266

El Informe Interno N° 537 de fecha 19.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) CONSORCIO TECNOLOGICO DE LA LECHE S.A., con domicilio Particular en M.A.MATTA N° 1266, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16309, giro OF.ADMINISTRATIVA INVESTIGACION, DES. EXP. CIENCIAS, que funciona en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 1266 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

22 SEP 2014

FECHA: _____